

FECHA, 13-11-2013.-

ACUERDO N°

251

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 32 DE FECHA 13-11-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba modificación presupuestaria, SUPLEMENTACIÓN por la suma de M\$89.871.- (ochenta y nueve millones, ochocientos setenta y un mil pesos), solicitada en providencia N°09 de fecha 24 de Octubre del año en curso.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA



NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

CONTROL.

Secretaría de Actas. /

NFR/nfr.-